



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 17.148-016

SAN MIGUEL DE TUCUMAN, **23 OCT 2018**

VISTO que mediante Resolución nº 1.412-017 (fs. 10/12) se autoriza –como medida de excepción- la incorporación de la Señora Candelaria GIMENEZ LAZCANO, DNI. Nº 37.096.427, agente contratada, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión, a la nómina de funcionarios autorizados para firmar en forma conjunta e indistinta de a dos (2) los trámites inherentes a la Cuenta Corriente nº 4004320-6374-6 que esa unidad académica posee en el Banco Galicia y Buenos Aires SA. – Sucursal Yerba Buena- Tucumán, en reemplazo del Señor Diego Luis Martín ARONA, DNI. Nº 20.159.066, la que queda integrada como se detalla a continuación, quedando modificada en este sentido la Resolución nº 067-013:

Nombre y Apellido	DNI . Nº
-Abog. Pedro Eugenio GUARAZ	13.848.539
-Lic. Carolina María LOBO	25.542.562
-Sra. Candelaria GIMENEZ LAZCANO	37.096.427; y

CONSIDERANDO:

Que mediante presentación de fecha 07 de noviembre de 2017 que obra a fs. 17, la Dirección de la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión manifiesta que cuando se inició el tramite que dio origen al dictado de la mencionada Resolución nº 1412-017, la citada unidad académica consignó erróneamente el número de cuenta corriente, siendo la correcta la cuenta corriente nº 583-8374-3 del Banco de Galicia y Buenos Aires S.A., motivo por el cual solicita se rectifique el citado acto administrativo;

Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN  
RESUELVE:

ARTICULO 1º.-Rectificar el artículo 1º de la Resolución nº 1.412-017 (fs. 10/12) de fecha 26 de setiembre de 2017, el que queda redactado de la siguiente manera:

*"ARTICULO 1º.-Autorizar –como medida de excepción- la incorporación de la Señora Candelaria GIMENEZ LASCANO, DNI. Nº 37.096.427, agente contratada, de la Escuela Universitaria de Cine, Video y//////////"*

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Mg. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho



Universidad Nacional de Tucumán  
Rectorado

Expte nº 17.148-016

-2-

////////// Televisión, a la nómina de funcionarios autorizados para firmar en forma conjunta e indistinta de a dos (2) los trámites inherentes a la Cuenta Corriente nº 583-8374-3 que esa unidad académica posee en el Banco Galicia y Buenos Aires SA. – Sucursal Yerba Buena- Tucumán, en reemplazo del Señor Diego Luis Martín ARONA, DNI. Nº 20.159.066, la que queda integrada como se detalla a continuación, quedando modificada en este sentido la Resolución nº 067-013:

Nombre y Apellido	DNI . Nº
-Abog. Pedro Eugenio GUARAZ	13.848.539
-Lic. Carolina María LOBO	25.542.562
-Sra. Candelaria GIMENEZ LASCANO	37.096.427"

ARTÍCULO 2º.-Hágase saber, notifíquese, comuníquese al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A. – Sucursal Yerba Buena- Tucumán, a la Dirección General de Administración y a la Unidad de Auditoría Interna. Cumplido, incorpórese al Digesto y vuelva a la Escuela Universitaria de Cine, Video y Televisión para su toma de razón y demás efectos.-

RESOLUCION Nº 0812 2018  
mda

Lic. JOSE HUGO SAAB  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA  
RECTOR  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

FRANCISCA BARRIONUEVO  
SubDirectora  
Dirección General de Despacho